Naciones Unidas CEDAW/C/SR.802 (A)

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
23 de agosto de 2007
Español
Original: inglés

Sra

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
39° período de sesiones

Acta resumida de la 802ª sesión (Sala A)
Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 31 de julio de 2007, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Gabr (Vicepresidenta)

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención (*continuación*)

Sexto informe periódico de Hungría (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.

07-44430 (S)

En ausencia de la Sra. Gaspard, la Sra. Gabr, Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención (*continuación*)

Sexto informe periódico de Hungría (*continuación*) *(*CEDAW/C/HUN/6; CEDAW/C/HUN/Q/6 y Add.1*))*

1. *Por invitación de la Presidenta, los miembros de la delegación de Hungría toman asiento a la mesa del Comité.*

2. **La Presidenta** invita a la delegación a seguir respondiendo a las preguntas formuladas en la sesión anterior en relación con los artículos 7 a 9 de la Convención.

Artículos 7 a 9

3. **La Sra. Rauh** (Hungría) dice que las denuncias de acoso sexual a menudo se retiran antes de que se vean en los tribunales porque, no obstante los arreglos para la protección de los testigos, es difícil lograr que los testigos se hagan presentes.

4. **La Sra. Buzás** (Hungría) señala que el Gobierno está considerando la posibilidad de establecer un comité interministerial de derechos humanos que se reuniría seis veces al año para coordinar y observar las actividades relacionadas con los derechos humanos, incluida la presentación de informes a los diversos órganos creados en virtud de tratados. Las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones científicas interesadas estarían también representadas en el comité, con lo que se establecería la necesaria relación institucional.

5. **La Sra. Makár** (Hungría) dice que el nuevo Subcomité para la Igualdad de los Géneros del Comité de Derechos Humanos del Parlamento, que está integrado por un número equivalente de hombres y de mujeres, ya se ha reunido tres veces desde febrero. Coordina sus actividades con el Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo, pero formula su propio plan de trabajo.

6. El Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo y la Oficina Central de Estadísticas han venido publicando desde hace años un anuario estadístico que contiene datos desglosados por sexo respeto de varios sectores. Aunque todavía no se ha abarcado la administración pública local, figuran en el anuario datos fiables acerca del número de mujeres que desempeñan cargos directivos en los diversos ministerios.

7. El Partido Socialista ha establecido por su cuenta una cuota del 20 por ciento para la presentación de candidatas a cargos de nivel nacional, pero en el proyecto de ley que el Parlamento tiene ante sí, que se ha de examinar y aprobar en el otoño, se consideran las listas de candidatos tanto locales como nacionales que deben publicarse antes de las elecciones, y se dispone que en las listas combinadas deben figurar hombres y mujeres en la misma proporción. Con objeto de crear entre los legisladores, que en su mayoría son hombres, una mayor conciencia de la perspectiva de género y de promover un proceso de adopción de decisiones más equitativo, el Gobierno se propone enviar a cada parlamentario un juego de materiales informativos sobre la cuestión y patrocinar sucesos como un "Día 50-50" en el Parlamento.

8. **La Sra. Buzás** (Hungría), refiriéndose a las mujeres en el servicio diplomático, indica que las mujeres representan una tercera parte del personal profesional del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyéndose entre ellas la jefa del ministerio y la secretaria de estado y 21 funcionarias que desempeñan funciones directivas de nivel medio. La situación no es igualmente positiva en las misiones en el exterior: hay sólo tres jefas de misión y seis embajadoras, si bien el número de mujeres es mayor en el servicio consular. El plan de igualdad de oportunidades del Ministerio apunta a lograr un mejor equilibrio entre los géneros. Por otra parte, cuando se evalúan las postulaciones a los cargos no se hace distinción alguna entre hombres y mujeres, y la selección se basa exclusivamente en las calificaciones.

9. **La Sra. Rauh** (Hungría) dice que aún no se han enviado ejemplares del informe al Subcomité para la Igualdad de los Géneros del Parlamento, si bien el texto del documento figura en la página de web del Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo. En todo caso, el Ministerio deberá rendir un informe al Subcomité sobre la materia en el otoño.

Artículos 10 a 14

10. **La Sra. Simms**, observando que para las mujeres y muchachas romaníes el problema no reside en el

acceso a la educación sino en el trato discriminatorio de que son objeto en las escuelas, pregunta si, como parte de los cambios que se están introduciendo en los programas de estudios para combatir los estereotipos, el Gobierno se propone incluir en dichos programas imágenes positivas de las mujeres romaníes; y si se prevé la adopción de medidas especiales de carácter temporal para remediar la insuficiencia educacional de las mujeres romaníes.

11. **La Sra. Pimentel**, a la vez que felicita al Gobierno por sus esfuerzos para reducir el uso del aborto como medio de planificación de la familia, manifiesta preocupación por la posibilidad de que los folletos sobre planificación de la familia a que se hace referencia en las respuestas a la lista de cuestiones y preguntas (CEDAW/C/HUN/Q/6/Add.1, respuesta a la pregunta 25) se utilicen para dar impulso al propósito de grupos conservadores de hacer completamente inadmisible el aborto. Pregunta también si el precio de los anticonceptivos es asequible en Hungría.

12. **La Sra Patten**, tras elogiar al Gobierno por las numerosas iniciativas jurídicas y normativas que ha adoptado en lo que se refiere al empleo, pregunta si ha surtido efecto la legislación en que se disponen incentivos para alentar a los empleadores a contratar a mujeres de grupos para los que es difícil ingresar al mercado laboral; qué tipos de servicios se han suministrado a esas mujeres desaventajadas en el marco de los proyectos financiados por el Fondo Social Europeo entre 2004 y 2006; y si ha tenido éxito el programa de iniciativa comunitaria EQUAL, iniciado en 2004. Desea saber asimismo en qué forma está aplicando el Gobierno las disposiciones del Código del Trabajo que tienden específicamente a alentar, entre los empleadores tanto públicos como privados, una utilización más amplia de escalas de sueldos y sistemas de clasificación de puestos de carácter equitativo y la realización de programas de igualdad de oportunidades, con objeto de asegurar que se respete el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor. Sería útil disponer de más información sobre los medios por los que el Gobierno está prestando asistencia a las mujeres que trabajan fuera del ámbito de protección de la legislación, en el creciente sector no estructurado, incluyendo datos estadísticos sobre el número de mujeres y los sectores ocupacionales en que laboran.

13. **La Sra. Shin** pregunta si las mujeres romaníes se están beneficiando de los numerosos servicios y programas de atención médica para mujeres que ha puesto en efecto el Gobierno. Estima que el Gobierno debe idear medios para que los anticonceptivos puedan obtenerse fácilmente y a bajo costo, a fin que no se emplee el aborto como método de planificación de la familia, y pregunta de qué métodos anticonceptivos, además de la píldora, se dispone en Hungría.

14. **La Sra. Begum** desea saber si en el Nuevo Programa de Desarrollo Rural de Hungría (respuesta a la pregunta 27) se atiende de modo global a las necesidades de las mujeres rurales, incluidas las mujeres romaníes más aisladas, en materia de salud, educación y empleo; y qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para ayudar a las granjeras de edad a mantener su competitividad, o para dotar a las mujeres de la nueva capacidad empresarial que se requiere en la agricultura moderna, y asegurar que tengan acceso al crédito y otros servicios necesarios en condiciones de igualdad con los hombres.

15. **La Sra. Rauh** (Hungría) dice que, entre todas las minorías étnicas que viven en Hungría, los romaníes son los que más padecen los efectos del prejuicio y la discriminación. Desde 1993, el Gobierno se ha esforzado activamente por fomentar una imagen más positiva de la comunidad romaní. Se han incorporado al programa de estudios nacional componentes relativos a la cultura romaní; en los programas de educación preescolar se celebra la diversidad cultural; se exige que las escuelas ofrezcan un programa de estudios local, que puede incluir clases de cultura e idioma romaníes, si un número suficiente de padres y madres lo solicita; y se han desplegado esfuerzos para combatir los estereotipos negativos en los medios de comunicación y para crear conciencia de las contribuciones positivas que han aportado las minorías a la sociedad y la cultura húngaras.

16. El 25 de junio de 2007 se adoptó una decisión parlamentaria de carácter histórico encaminada a mejorar la educación de todas las minorías, con miras a facilitar el mejoramiento de su situación social y económica. Entre las medidas dispuestas se incluyen la inauguración de más escuelas, la eliminación de la segregación escolar, la asignación de subsidios para niños desaventajados, la revisión de la legislación pertinente y la creación de programas combinados de educación y trabajo.

17. **La Sra. Rapi** (Hungría) dice que, como parte de los esfuerzos por impartir educación sexual a los

jóvenes de menos de 14 años y reducir el uso del aborto como medio para controlar la natalidad, el Parlamento ha aprobado un programa de salud juvenil que se centra en la planificación de la familia. Dentro de ese programa, una red nacional de enfermeras distritales se encarga de impartir educación sanitaria y sexual en los establecimientos educacionales de todo el país. En 2005 se incrementó el número de enfermeras distritales que participan en el programa, se aumentaron los fondos asignados a éste y las actividades comprendidas en él, y se ampliaron los criterios de evaluación.

18. Los folletos sobre planificación de la familia se han diseñado con la mejor intención, y con el mayor cuidado de mantener la neutralidad y la objetividad; no obstante, siempre será posible que algún grupo interprete el mensaje según sus propios intereses. En cuanto a la accesibilidad y disponibilidad de los anticonceptivos, dice que el costo de las píldoras anticonceptivas es de aproximadamente 1,50 dólares de los EE.UU. al mes, y que todos los métodos anticonceptivos aceptados por la ciencia médica están a disposición del público. La apreciable declinación del número de abortos que se ha registrado a lo largo de los diez años últimos es prueba de que la estrategia adoptada para reducir el uso del aborto como medio para controlar la natalidad está surtiendo efecto.

19. El acceso que tienen las mujeres rurales a la atención médica no es equivalente al de las mujeres urbanas, pero se están haciendo esfuerzos para aumentar el número de camas de hospital, y se ofrece atención médica especializada por medio de unidades móviles. Además, se han dispuesto incentivos financieros para alentar a médicos generales a aceptar cargos en localidades remotas y rurales. Con los auspicios de la OMS, se están llevando a cabo cuatro estudios sobre el acceso equitativo a la atención de la salud cuyos resultados serán de utilidad para la adopción de decisiones en este sector.

20. **La Sra. Makár** (Hungría), haciendo referencia a cuestiones relacionadas con el empleo, dice que la población está haciendo uso de la licencia de maternidad o paternidad con goce de sueldo a que tienen derecho los empleados durante los tres primeros años de la vida de un niño. Un comité integrado por representantes del Gobierno y de ONG está evaluando los resultados del programa de igualdad de oportunidades de la OIT, que se llevó a efecto mediante cinco acuerdos de asociación. El programa comprendió cursos de formación y perfeccionamiento vocacional y profesional para mujeres desocupadas y empleadas. Se ha ideado también un proyecto para reunir información sobre salarios. El Gobierno ha venido cooperando con empleadores para mejorar la calidad de sus planes de igualdad de oportunidades, y está procurando que se aplique con más rigor el Código del Trabajo con miras a superar problemas como las enormes disparidades salariales que existen en algunos sectores, y asegurar que se respete el principio de la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. No es fácil comparar empleos en diferentes sectores: las discrepancias parecen ser función de la magnitud de la empresa y del hecho de que se sitúe en el sector público o el privado.

21. Asimismo, el Gobierno está desplegando ingentes esfuerzos para estructurar el trabajo a domicilio y otros tipos de actividades no estructuradas, y para incorporar el mercado negro a la economía regular.

22. Con respecto a las prácticas discriminatorias en la contratación, el hecho de que se permitan preguntas sobre la salud y el estado civil evidentemente afecta las oportunidades de empleo de las mujeres; deben prohibirse las preguntas relativas a la vida familiar, y las preguntas sobre la salud sólo deben permitirse cuando el empleo supone algún riesgo para la salud.

23. El principio de la igualdad entre los géneros se ha incorporado a los planes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Al presente el Ministerio está elaborando un programa para atender a las necesidades del creciente número de mujeres de edad que trabajan en zonas rurales. Las ONG de mujeres están también haciendo gestiones para asegurar que en el Nuevo Plan de Desarrollo de Hungría se tengan en cuenta las cuestiones relativas al género.

24. **La Sra Rauh** (Hungría) dice que el Gobierno ha adoptado varias iniciativas para resolver los urgentes problemas de vivienda, empleo y atención de la salud a que hacen frente los cientos de miles de romaníes que viven en asentamientos rurales y ghettos urbanos. Se han iniciado programas de educación para adultos que permiten a los romaníes recuperar la enseñanza que no recibieron en la niñez, y se han destacado trabajadores sociales con la misión de promover el apoyo a los proyectos de vivienda integrada del Gobierno. En el Nuevo Plan de Desarrollo de Hungría y en el Plan Estratégico de Desarrollo Rural se presta especial

atención a las subregiones más pobres, donde vive la mayoría de los romaníes.

25. **La Sra. Gaspard** pide que se aclare con qué frecuencia, por qué razones y en qué circunstancias se solicita autorización para que niños de 16 o 17 años de edad contraigan matrimonio.

26. **La Sra. Dósa** (Hungría) dice que la autorización para contraer matrimonio a los 16 o 17 años de edad se concede sólo si se presentan documentos en que se certifique que los contrayentes están física y emocionalmente capacitados para casarse, tienen una fuente de ingresos adecuada y han asistido a un curso de orientación para el matrimonio. Se celebra una audiencia y se realiza una investigación para tener la seguridad de que el matrimonio será de beneficio para la persona menor de edad y que ésta ha decidido libremente dar ese paso. El embarazo no es en sí razón suficiente para que se conceda la autorización, pero se tiene en consideración.

27. **La Sra. Neubauer** dice que no es probable que las mujeres y los hombres romaníes sean objeto del mismo grado de discriminación; por lo general, las mujeres son víctimas de formas múltiples de discriminación. Las medidas previstas por el Parlamento para mejorar la situación parecen ser imparciales en materia de género, y la oradora pregunta si hay expertos en cuestiones de género en el departamento que se ocupa de los problemas de los romaníes, y de qué manera se asegurará la igualdad entre los géneros en el plan decenal.

28. **La Sra. Patten** observa que los tribunales húngaros han pagado indemnizaciones por daños y perjuicios en cumplimiento de fallos dictados por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo; aun más, se ha creado un renglón presupuestario especial para el pago de esas indemnizaciones. Pregunta si el Gobierno consideraría la posibilidad de aplicar el mismo criterio con respecto a las decisiones que se adopten en virtud del Protocolo Facultativo.

29. **La Sra. Gaspard** hace notar el hecho de que en el profesorado universitario las mujeres sólo representan el 7 por ciento, y pregunta si se han de adoptar medidas normativas, incluyendo medidas especiales de carácter temporal, para contratar a más mujeres para la enseñanza de ese nivel. Aplaude la publicación de la lista de expertos en cuestiones de género y desea saber si el Ministerio ha intervenido de algún modo en su capacitación. Por último, pide que se presente información actualizada sobre el número de plazas disponibles en las guarderías, que ha disminuido apreciablemente en los últimos años como consecuencia del número de mujeres que se han retirado del mercado laboral.

30. **La Sra. Rauh** (Hungría) dice que en la reciente decisión parlamentaria relativa a la discriminación no se hace referencia al género, lo que tal vez constituye una deficiencia. Las sugerencias pertinentes del Comité se tendrán en cuenta en las consultas que se celebrarán dentro de poco, con arreglo al plan decenal, para preparar un plan de trabajo para los próximos dos años y la correspondiente solicitud presupuestaria.

31. **La Sra. Makár** (Hungría) dice que si bien es efectivo que los dictámenes del Tribunal Europeo de Derechos Humanos prevalecen sobre las decisiones de los tribunales nacionales, el Comité no es un tribunal, y no prevé que se asignen créditos presupuestarios para pagar indemnizaciones resultantes de decisiones adoptadas en virtud del Protocolo Facultativo.

32. También es efectivo que la proporción de mujeres en el cuerpo docente de las universidades no refleja la proporción de mujeres en el estudiantado, y una fundación que promueve la participación de la mujer en las actividades científicas está examinando posibles soluciones para este problema. Al presente no se prevé la adopción de medidas de acción afirmativa.

33. El número de plazas en las guarderías para niños menores de 3 años ha disminuido en los últimos 20 años, si bien se exige que todas las ciudades con más de 10 000 habitantes cuenten con guarderías para niños de esa edad. Al momento, hay 47 plazas por cada 100 niños. La situación es algo mejor con respecto a los niños de 3 a 6 años de edad, ya que para este grupo hay 120 plazas por cada 100 niños, pero la disponibilidad no es igual en todas las regiones. Con arreglo al Código del Trabajo, se ampara durante un período determinado el derecho de la mujer a regresar a su empleo después de la licencia por maternidad.

34. **La Sra. Shin**, haciendo referencia al tema de la indemnización, dice que, en efecto, el Comité no es un tribunal; no obstante, los Estados partes tienen la obligación jurídica de llevar a efecto las decisiones que adopta en virtud del Protocolo Facultativo. Desea saber cómo se propone el Gobierno tratar las comunicaciones que se presenten con arreglo al Protocolo Facultativo y si los magistrados tienen conocimiento de la

Convención y del lugar que le corresponde en el derecho interno.

35. **La Sra. Makár** (Hungría) dice que la Convención ha sido parte desde hace ya tiempo del ordenamiento jurídico de Hungría. Sin embargo, cuando ocurrió el caso en referencia el Protocolo Facultativo aún no había sido ratificado. Ya se han dictado los fallos y el caso se ha cerrado.

36. **La Sra. Patten** aclara que deben agotarse los recursos locales antes de que el Comité pueda ocuparse de una comunicación con arreglo al Protocolo Facultativo, cosa que ocurrió en el caso mencionado. El tribunal de primera instancia concluyó que había habido una violación, pero no otorgó una indemnización por daños y perjuicios; esa decisión se mantuvo en el proceso de apelación. Cuando la comunicación llegó al Comité, que es un órgano cuasi judicial, éste formuló sus recomendaciones. Los tribunales nacionales no pueden sobreseer las opiniones del Comité, que deben ser objeto de la debida consideración conforme al párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo Facultativo.

37. **La Presidenta** dice que el Comité aprecia todo lo que se ha logrado en Hungría desde el examen del informe anterior, y espera con interés saber de nuevos avances en la esfera de las medidas legislativas y en relación con el mecanismo nacional para la igualdad de las mujeres. Confía en que proseguirá la cooperación con la sociedad civil, y subraya la importancia que el Comité atribuye a la situación de las mujeres romaníes.

38. **La Sra. Rauh** (Hungría) dice que la delegación informará al Comité de Derechos Humanos del Parlamento acerca de su constructivo diálogo con el Comité, y presentará un informe especial acerca del Protocolo Facultativo.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.